



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Santo Domingo, D.N.
17 de agosto de 2021.-



Honorable:
Ing. Eduardo Estrella
Presidente del Senado de la República.
Su Despacho.-

Vía: **Dr. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

Honorable señor presidente:

Por medio de la presente tengo a bien saludarle y a la vez solicitarle reintroducir en el orden del día la **LEY QUE DEROGA EL ARTICULO 165 DE LA LEY NO.821 DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1927, Y LA LEY NO.1021 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1935**, con el propósito de que sea puesto en agenda, para los fines correspondientes.

Con aprecio y consideración se despide de usted.

Atentamente:

Cristóbal V. Castillo

Dr. Cristóbal V. Castillo
Senador de la República,
Provincia Hato Mayor.

